INFORME DE SEGUIMIENTO No.	001			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	13/08/2026	Hasta:	21/08/2026

FECHA DE ELABORACIÓN	*21*	de	*08*	de	*2026*

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO _X__ **CONVENIO ___**	NÚMERO:	CONT-INT013 -2026		
	FECHA DEL CONTRATO:	13	08	2026
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y SOCIALES, DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE – ANTIOQUIA A DESARROLLARSE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CAROLINA ACTIVA Y SALUDABLE” CON BPIM 2024051500008 Y PROYECTO DEINVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE” CON BPIM 2024051500009.				
DEPENDENCIA:		Secretaría de educación, cultura y deporte		
CONTRATISTA	Nombre/ Razón social:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO - AMUNORTE		
	CC/NIT	811.030.395-4		
VALOR DEL CONTRATO [$]:	Inicial	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M.L/CTE ($153.516.000).		
	Adiciones			
	Total	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M.L/CTE ($153.516.000).		
PLAZO DEL CONTRATO:	Inicial	SEIS (6) MESES		
	Prorroga			
	Total	SEIS (6) MESES		
FECHA ACTA DE INICIO *[dd-mm-aaaa]*:		13	08	2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NUMERO:	00496		
	FECHA *[dd-mm-aaaa]*:	01	08	2026
	CDP NUMERO:	00498		
	FECHA *[dd-mm-aaaa]*:	01	08	2026
	CDP NUMERO:	00499		
	FECHA *[dd-mm-aaaa]*:	01	08	2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP NUMERO:	00564		
	FECHA *[dd-mm-aaaa]*:	13	08	2026

NOMBRE Y CARGO DE SUPERVISOR	ANDRÉS MAURICIO MOLINA MESA Secretario de educación, cultura y deporte

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES: (Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato)

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CONCEPTO SUPERVISOR
Cumplir con el objeto del contrato y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo en el alcance, la justificación, la propuesta y en los productos ofrecidos	El contratista cumplió con el objeto del contrato y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo en el ANEXO TÉCNICO, alcance, la justificación, la propuesta y en los productos ofrecido de la siguiente manera: ***1. TALLERES AUDIOVISUALES*** **Ítem 1. Prestación del servicio logístico para la ejecución de doce (12) talleres audiovisuales.** En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ficha técnica, se realizó la supervisión y verificación de la ejecución del servicio logístico correspondiente a los doce (12) talleres audiovisuales. Durante el desarrollo de la actividad se evidenció el cumplimiento de las acciones previstas para las diferentes etapas del proceso audiovisual, comprendiendo la planeación, preproducción, producción, edición y postproducción. Se verificó la disposición del acompañamiento técnico requerido para el desarrollo de los talleres, así como la participación de los beneficiarios y el desarrollo de las actividades prácticas orientadas al fortalecimiento de conocimientos y habilidades en producción audiovisual. Igualmente, se constató la ejecución del proceso creativo y técnico necesario para la elaboración del producto audiovisual establecido como resultado de la actividad.

	De acuerdo con la verificación realizada y los soportes de ejecución presentados por el contratista, se constató el cumplimiento satisfactorio de las actividades previstas, incluyendo la entrega de, como mínimo, un (1) cortometraje finalizado y apto para su exhibición. En consecuencia, **se otorga visto bueno y se certifica el cumplimiento a satisfacción del ítem 1**, de conformidad con las condiciones establecidas en la ficha técnica. ***2. CELEBRACIÓN SAN ISIDRO*** **Ítem 1. Contratación de un (1) cantante para la integración del día sábado.** Se realizó la supervisión de la prestación del servicio artístico correspondiente a la contratación de un (1) cantante para la jornada de integración comunitaria desarrollada en el marco de la celebración de San Isidro. Se verificó la presencia y participación del artista en la actividad programada, así como el desarrollo de la presentación musical de acuerdo con la finalidad prevista, contribuyendo a la integración de la comunidad y al acompañamiento de las actividades relacionadas con la celebración y recolección de fondos. La actividad fue desarrollada de manera satisfactoria y conforme a las condiciones establecidas, evidenciándose la adecuada prestación del servicio contratado. Por lo anterior, **se otorga visto bueno y se certifica el cumplimiento a satisfacción del ítem 1**. **Ítem 2. Servicio de sonido y amplificación para actos religiosos y culturales.** Se verificó la prestación del servicio de sonido y amplificación requerido para el desarrollo de los actos religiosos, culturales y comunitarios programados dentro de la celebración de San Isidro.

	Se constató la instalación y disponibilidad de los equipos necesarios, así como el acompañamiento técnico durante las diferentes intervenciones, presentaciones musicales y demás actividades contempladas en la programación. El servicio fue prestado de manera adecuada y oportuna, garantizando las condiciones técnicas necesarias para el normal desarrollo de las actividades. En consecuencia, **se otorga visto bueno y se certifica el cumplimiento a satisfacción del ítem 2**, de acuerdo con las condiciones establecidas en la ficha técnica. **Ítem 3. Tarima, mobiliario y elementos logísticos.** Se realizó la verificación de los elementos logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y comunitarias asociadas a la celebración de San Isidro. Se constató la disponibilidad, instalación y utilización de la tarima, mobiliario y demás elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la programación. Los elementos fueron dispuestos oportunamente y en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades previstas, contribuyendo al correcto funcionamiento y organización de la celebración. De acuerdo con la supervisión efectuada, **se otorga visto bueno y se certifica el cumplimiento a satisfacción del ítem 3**. En consecuencia, se establece que los tres (3) ítems correspondientes a la **Celebración de San Isidro** fueron ejecutados satisfactoriamente, conforme a las condiciones técnicas y logísticas establecidas.

	3. JUEGOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS ADIDA **Ítem 1. Hidratación para talleristas, grupos artísticos y culturales y monitores.** Se realizó la supervisión de la entrega de la hidratación destinada a los talleristas, grupos artísticos y culturales y monitores participantes en las actividades de los Juegos Recreativos y Deportivos ADIDA. Se verificó la entrega de las bolsas de agua de 150 ml contempladas en la ficha técnica, así como su disponibilidad durante el desarrollo de las actividades. Se constató que la hidratación fue suministrada de manera oportuna y en las condiciones requeridas para atender las necesidades de los participantes y personal vinculado a la actividad. Por lo anterior, **se otorga visto bueno y se certifica el cumplimiento a satisfacción del ítem 1**. **Ítem 2. Servicio de alimentación para los docentes asistentes al festival recreativo de ADIDA.** Se verificó la prestación del servicio de alimentación destinado a los docentes asistentes al Festival Recreativo de ADIDA. Se constató que los servicios de alimentación fueron suministrados de acuerdo con la cantidad establecida y durante el desarrollo de las actividades programadas. De igual manera, se verificó la oportunidad en la prestación del servicio y las condiciones generales requeridas para su adecuada ejecución, garantizando la atención de los docentes participantes en el evento. Con base en la supervisión realizada y los soportes correspondientes, **se otorga visto bueno y se certifica el cumplimiento a satisfacción del ítem 2**.

	Ítem 3. Servicio de arbitraje para las diferentes disciplinas deportivas. Se realizó la supervisión del servicio de arbitraje requerido para el desarrollo de las competencias deportivas de fútbol sala, baloncesto, voleibol, fútbol, billar, ajedrez, tenis de mesa y tejo. Se verificó la disponibilidad y participación del personal encargado de ejercer las funciones de arbitraje y juzgamiento en las diferentes disciplinas contempladas en la ficha técnica. Se constató que los servicios de arbitraje fueron prestados durante el desarrollo de las respectivas competencias, permitiendo el adecuado desarrollo de los encuentros deportivos y el cumplimiento de las reglas y condiciones propias de cada disciplina. En consecuencia, **se otorga visto bueno y se certifica el cumplimiento a satisfacción del ítem 3**, correspondiente a los servicios de arbitraje contratados. **Ítem 4. Compra de barro especial para canchas de tejo y transporte al municipio.** Se realizó la verificación correspondiente a la adquisición y transporte del barro especial destinado a la adecuación de las canchas de tejo. Se constató que el material fue adquirido y trasladado hasta el municipio para ser utilizado en la preparación y adecuación de los escenarios deportivos requeridos para el desarrollo de las actividades. El suministro y transporte del material se realizaron de manera satisfactoria y conforme a la finalidad establecida en la ficha técnica, contribuyendo a garantizar las condiciones adecuadas de las canchas para la práctica de la disciplina de tejo. Por lo anterior, **se otorga visto bueno y se certifica el cumplimiento a satisfacción del ítem 4**.

	En consecuencia, una vez realizada la verificación de los cuatro (4) ítems correspondientes a los **Juegos Recreativos y Deportivos ADIDA**, se establece que estos fueron ejecutados satisfactoriamente y de acuerdo con las condiciones previstas en la ficha técnica.
Cumplir con las directrices que sean establecidas a través del supervisor o supervisores del contrato.	El contratisa cumple con las directrices que se han establecido desde el supervisor del contrato del evento.
Apoyar en la realización de eventos y/o actividades de carácter municipal e intermunicipal.	El contratista apoya la realización de los eventos y/o actividades que se estan desarrollando, bien sean de carácter municipal o intermunicipal.
Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación profesional necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista.	El contratista garantiza disponibilidad de tiempo para que lo que se le solicité en el cumplimiento de sus obligaciones como contratista del municipio de Carolina del Príncipe.
Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y el alcalde con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.	El contratista tuvo en cuenta todas las observaciones y recomendaciones que desde la secretaria de Educación, Cultura y Deporte para que el contrato se realicé de una manera correcta y adecuada, pensando en desarrollar todas las actividades de forma adecuada.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	RUBRO	SALDO	FECHA DE INFORME	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN MES
Valor Contrato	$143.516.364		2.3.2.02.02.009	$143.516.364		
Adiciones						
Anticipos						
Pago No.1	$143.516.364	$36.846.364	2.3.2.02.02.009	$110.670.000	20/08/2026	%25.67
	TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO					%74.33

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de

seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

VALOR A PAGAR: En desarrollo del objeto, forma de pago y obligaciones contractuales, la presente acta de supervisión corresponde a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L/CTE ($36.846.364)** tal como se indica en el numeral 3. “CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS”.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en una única acta, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, con la relación de los insumos entregados, evidencias y soportes del cumplimiento de las obligaciones y después de recibido el certificado a entera satisfacción por parte del Supervisor de la entidad y contando con el flujo de caja en la Tesorería municipal.

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

Se deja constancia que el avance de las actividades contratadas, se encuentra dentro de las expectativas y requerimientos del Municipio de Carolina del Príncipe, las cuales fueron plasmadas en el contrato de la referencia; en consecuencia, se autoriza el pago de la contraprestación pactada por las partes y establecida en el acta de supervisión.

5. SEGUIMIENTO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Durante el periodo de seguimiento no se materializó ningún riesgo establecido en la matriz que hace parte integral del estudio previo del presente contrato.

Estado porcentual de contrato número **CONT-INT013-2026**

Porcentaje de ejecución del contrato	**25.67%**
Porcentaje por ejecutar	**74.33%**

Para constancia, se firma el presente informe:

Andrés M

ANDRÉS MAURICIO MOLINA MESA
Secretario de Educación, Cultura y Deporte
Supervisor

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para la primera versión
02	02/01/2024	Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el con el Manual de Imagen de la entidad

Elaboró:	Andrés Mauricio Molina Mesa, secretario de educación, cultura y deporte	Fecha:	21/08/2026
Revisó:	Andrés Mauricio Molina Mesa, secretario de educación, cultura y deporte	Fecha:	21/08/2026
Aprobó:	Ana Isabel Avendaño Duque, alcaldesa Municipal	Fecha:	21/08/2026